



ORDEN

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO “SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE PRODUCTOS DE LA COMPAÑÍA MICROSOFT. 3 LOTES”

Advertido error material en la Orden de fecha 29 de septiembre de 2020, por la que se adjudica, el Contrato “suministro para la adquisición y actualización de licencias de productos de la Compañía Microsoft. 3 Lotes”, en concreto en la parte dispositiva en su apartado tercero.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que: “*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”.

Procede su rectificación.

Vistos los antecedentes y fundamentos citados y vista la propuesta del Servicio de contratación

DISPONGO

PRIMERO.- Rectificar el error material existente en, la Orden de fecha 29 de septiembre de 2020, por la que se adjudica, el Contrato “suministro para la adquisición y actualización de licencias de productos de la Compañía Microsoft. 3 Lotes”, en virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Donde dice: **TERCERO.-** Disponer el gasto correspondiente al expediente de contratación de referencia, a favor de la empresa SEIDOR, S.A., con NIF A08854929, en la cuantía de:

LOTE 1
209.857,71 euros (IVA excluido)
44.070,12 euros (IVA)
253.927,83 euros (IVA incluido)





LOTE 2
135.136,04 euros (IVA excluido)
28.378,57 euros (IVA)
163.514,61 euros (IVA incluido)

LOTE 3
27.532,99 euros (IVA excluido)
5.781,93 euros (IVA)
33.314,92 euros (IVA incluido)

Con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	LOTE 1 IMPORTE (IVA INCLUIDO)	LOTE 2 IMPORTE (IVA INCLUIDO)	LOTE 3 IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2020	84.642,61 €	54.504,87 €	11.104,98 €
2021	84.642,61 €	54.504,87 €	11.104,98 €
2022	84.642,61 €	54.504,87 €	11.104,98 €
Total	253.927,83€	163.514,61 €	33.314,92 €





Debe decir:

TERCERO.- Disponer el gasto correspondiente al expediente de contratación de referencia, a favor de la empresa SEIDOR, S.A., con NIF A08854929, en la cuantía de:

LOTE 1
209.857,71 euros (IVA excluido)
44.070,12 euros (IVA)
253.927,83 euros (IVA incluido)

LOTE 2
135.136,04 euros (IVA excluido)
28.378,57 euros (IVA)
163.514,61 euros (IVA incluido)

LOTE 3
27.532,99 euros (IVA excluido)
5.781,93 euros (IVA)
33.314,92 euros (IVA incluido)

Con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	LOTE 1 IMPORTE (IVA INCLUIDO)	LOTE 2 IMPORTE (IVA INCLUIDO)	LOTE 3 IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2020	84.642,61 €	54.504,87 €	11.104,98 €
2021	84.642,61 €	54.504,87 €	11.104,97 €
2022	84.642,61 €	54.504,87 €	11.104,97 €
Total	253.927,83 €	163.514,61 €	33.314,92 €





SEGUNDO.- Notificar la presente Orden a los interesados y proceder a su publicación en el Perfil de Contratante, haciéndole saber que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 LCSP, tratándose de un contrato sujeto a regulación armonizada, contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse:

con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, regulado en los artículos 55 y siguientes de la citada Ley, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la remisión de esta notificación, ante el órgano de contratación,

- o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción de esta notificación, de conformidad de lo dispuesto en la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Murcia,

(Firmado y fechado electrónicamente al margen)

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA

Javier Celdrán Lorente

(Firma y fecha electrónicas al margen)

